

## La seguridad es lo primero

Uno de nuestros técnicos ha realizado la Inspección Periódica de gas de su vivienda, obligatoria por ley cada 5 años<sup>1</sup>.

Si todo ha sido correcto, el técnico le habrá entregado el Certificado de Inspección Periódica.

Como queremos mejorar en nuestro servicio, en los próximos días le haremos una breve encuesta para conocer su opinión sobre nosotros y también podría recibir la visita de un técnico acreditado, sin coste para usted, como control de calidad de los trabajos efectuados hoy en su instalación.



IRI

Más información en:  
www.nedgia.es

### Información importante, solo si se han detectado anomalías:

La última página de este documento recoge un Justificante de Corrección de Anomalías (JCA), que puede utilizar para cumplir con la obligación de informarnos de que las anomalías han sido corregidas<sup>2</sup>. Tiene varias opciones para hacérselo llegar:



#### Formas de envío del JCA, escaneado o con foto de la hoja completa a:

1. [www.nedgia.es](http://www.nedgia.es) espacio área privada de colaboradores |
2. al email [documentacioninspeccion@nedgia.es](mailto:documentacioninspeccion@nedgia.es)
3. por correo postal, a la dirección que se indica en [www.nedgia.es](http://www.nedgia.es) |
4. por WhatsApp al 667 185 803

Los datos de contacto que nos facilite serán utilizados por Nedgia con la única finalidad de realizar un seguimiento de seguridad de la instalación y la garantía de suministro. Puede acceder, rectificar y suprimir sus datos, limitar y oponerse al tratamiento, y otras opciones, tal y como recoge nuestra Política de Privacidad en [www.nedgia.es](http://www.nedgia.es), donde podrá consultar además el resto de información sobre protección de datos.

## ¡Gracias por confiar en Nedgia!

<sup>1</sup> Real Decreto 919/2006, de 28 de julio. ITC-IGC 07.

<sup>2</sup> Corrijalas cuanto antes, dentro de un plazo máximo de 6 meses. Para la Comunidad de Madrid un plazo máximo de 15 días para las anomalías principales.

## En Nedgia trabajamos para garantizar su seguridad

Le explicamos las comprobaciones que nuestro técnico ha hecho en la visita de la inspección de la instalación de gas

<input type="checkbox"/> La instalación de gas <b>no tiene fugas.</b>		<input type="checkbox"/> Podría implicar el cierre total.	<input type="checkbox"/> La <b>ventilación</b> de los <b>espacios</b> donde están los aparatos de gas es correcta.
<input type="checkbox"/> El nivel de <b>monóxido</b> de carbono <b>emitido</b> por calderas/calentadores no supera los límites.		<input type="checkbox"/> Podría implicar el cierre parcial.	<input type="checkbox"/> Los <b>dispositivos de seguridad</b> de los aparatos de gas funcionan correctamente.
<input type="checkbox"/> Los <b>aparatos</b> de gas están <b>correctamente conectados</b> a la instalación de gas.		<input type="checkbox"/> Podría implicar el cierre parcial.	<input type="checkbox"/> Las <b>tuberías</b> y el <b>contador</b> de gas están colocados de manera segura.
<input type="checkbox"/> Los <b>gases</b> generados por calderas/calentadores se <b>evacúan</b> correctamente.		<input type="checkbox"/> Podría implicar el cierre parcial.	<input type="checkbox"/> El <b>estado de las tuberías</b> de gas es correcto, en las zonas visibles y accesibles.

Si el técnico detecta anomalías, le entregará un Informe de Anomalías con los detalles.

Comprobado, si aplica

¿Qué documentación le entregaremos?



- Sin anomalías → **Certificado de Inspección Periódica**
  - Con anomalías →  principales → **Informe de Anomalías y Justificante de Corrección de Anomalías (JCA)**
  - secundarias → **Informe de Anomalías y Justificante de Corrección de Anomalías (JCA)**
- Un instalador autorizado o un servicio de asistencia técnica deberá corregir las anomalías y entregarnos el JCA cumplimentado, firmado y sellado a [documentacioninspeccion@nedgia.es](mailto:documentacioninspeccion@nedgia.es). Instaladores disponibles en sede.minetur.gob.es

En caso de anomalías, corríjalas lo antes posible, con un plazo máximo de 6 meses<sup>1</sup>. Recuerde que es por su seguridad.

<sup>1</sup> Para la Comunidad de Madrid, un plazo máximo de 15 días hábiles en el caso de anomalías principales.



(Utilizar solo si el técnico detecta anomalías durante la Inspección Periódica)

**Justificante de Corrección de Anomalías (JCA) de Inspección Periódica**Envío por  WhatsApp al 667 185 803 o envío por email a [documentacioninspeccion@nedgia.es](mailto:documentacioninspeccion@nedgia.es)**A completar por el técnico de Nedgia que detectó las anomalías****Datos personales del titular del contrato de gas:**

Nombre y apellidos:  NIF/DNI/CIF:

Dirección:  Municipio:

CUPS:  Tfno 1/Tfno 2:   Gas Natural  GLP canalizado

**A completar por el instalador/SAT que ha corregido las anomalías****(1) Códigos y descripción de las anomalías corregidas:**

La empresa instaladora / El instalador autorizado / El servicio de asistencia técnica (SAT) manifiesta que ha corregido las anomalías señaladas que fueron detectadas en la visita y detalladas en el Informe de Anomalías.

**Firma y fecha:**

Firma del técnico que corrige y sello de la entidad

**Persona a cargo del domicilio en la visita:**

Nombre, DNI/NIF/CIF y firma de la persona a cargo del domicilio en la visita

<sup>(1)</sup> Este documento debe ser firmado y sellado por el Instalador autorizado /SAT que ha corregido las anomalías.**IMPORTANTE:** se recomienda que el titular guarde copia de este documento junto con el parte de trabajo que le entregó nuestro técnico de Nedgia.

# Inspección Periódica

Le informamos del resultado



Este documento contiene una guía con las comprobaciones que hemos llevado a cabo e indicaciones de próximos pasos, en caso que se detecten anomalías en la instalación de gas.